



VISTO

El pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la **Dra. Ana Carolina MALDONADO**, Ayudante de 1ra. con dedicación simple, por el lapso 01 de octubre de 2005 al 28 de febrero de 2006;

CONSIDERANDO

Que a la Dra. Maldonado se le otorgó licencia sin goce de haberes a partir del 01 de abril al 30 de setiembre ppdo. por Res. HCD 49/05 y por cargo de mayor jerarquía, siendo la misma rectificadora por Res. Decanal 116/05 imputando ese permiso al art. 4to. inc. c) de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.);

Que correspondía haberla imputado al Art. 4to. inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.), ya que la licencia solicitada superaba el lapso que permite imputarla al inc. c);

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la **Dra. Ana Carolina MALDONADO** (legajo 35.267) en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple (cód. 119/23) otorgada por Res. HCD 49/05, desde el 01 de octubre de 2005 hasta 28 de febrero de 2006. Imputar la misma al Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 HCS (t.o.).

ARTICULO 2°.- Rectificar la Res. Decanal 116/05, imputando al Art. 4to. inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.) la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Maldonado por Res. HCD 49/05 y por el lapso 01 de abril al 30 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.

md.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.